

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMEDINA

##### ANUNCIO

Esta Alcaldía -Presidencia ha dictado la siguiente resolución en fecha 28 de junio de 2019, que transcrita literalmente dice:

“Tras la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido el día 15 de junio a la constitución de la nueva Corporación Local, esta Alcaldía tiene atribuida por Ley la facultad de nombrar los Tenientes de Alcalde, conforme al artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y vistos los artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente he resuelto:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales:

1º.- Teniente de Alcalde: doña Almudena López Matamoros.

2º.- Teniente de Alcalde: don Jaime Lozano Talavera.

Segundo.- Corresponde a los nombrados, en el orden designado, sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones; así como en los supuestos de vacantes hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Tercero.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación e igualmente publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre”.

En Almedina a 10 de julio de 2019.- El Alcalde, José Antonio Talavera Sánchez.

**Anuncio número 2149**